REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT:

AUTORIZASE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 28.01.2014.

DECRETO Nº 1068

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley Nº 18.695.

CONSIDERANDO:

DIRECTOR DE CONTROL

La solicitud de Feriado Legal con fecha 27 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Srta. Cynthia Alvarado Rojas, C.I. 13.747.916-8, Administrativo del Departamento de Salud, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 03 de Febrero de 2014 y hasta el 14 de Febrero de 2014, correspondiente al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.